

108
NOVIEMBRE / DICIEMBRE
2016

DERECHO ADMINISTRATIVO

Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica

DERECHO ADMINISTRATIVO

Director

Juan Carlos Cassagne

Subdirectores

Pablo Esteban Perrino - David Andrés Halperin - Estela B. Sacristán

Consejo de Redacción

Pedro Aberastury (h) - Carlos A. Andreucci - Alberto B. Bianchi - Alberto Biglieri - Carlos Botassi - Pedro J. J. Coviello - Beltrán Gambier - Agustín Gordillo - Roberto E. Luqui - Daniel M. Nallar - María Jeanneret de Pérez Cortés - Jorge H. Sarmiento García - Domingo J. Sesin - Daniel F. Soria - Guido S. Tawil

Secretarios de Redacción

Juan Cruz Azzarri - Denise L. Bloch - Ariel Cardaci Méndez - Ezequiel Cassagne - Santiago Castro Videla - Analía Conde - Juan Gustavo Corvalán - Julio C. Durand - Ana Patricia Guglielminetti - Fernando E. Juan Lima - Jorge I. Muratorio - Mariano Palacios - Marisa L. Panetta - Gustavo E. Silva Tamayo - Maximiliano Toricelli - María Susana Villarruel

Coordinadora

María Eugenia Zacagnino

Consejo Consultivo Internacional

Una publicación de
AbeledoPerrot S.A.
Tucumán 1471
(C1050AAC)
Buenos Aires
Argentina

ISSN 1851-0590
RNPI 5074816

Hermann-Josef Blanke (Alemania)	Santiago Muñoz Machado (España)
Christian Pielow (Alemania)	Luis Martín Rebollo (España)
Karl-Peter Sommermann (Alemania)	Franck Moderne (Francia)
Odete Medauar (Brasil)	Pierre Subra de Bieusses (Francia)
Fabio Medina Osorio (Brasil)	Carlo Marzuoli (Italia)
Romeu Felipe Bacellar Filho (Brasil)	Domenico Sorace (Italia)
Diogo de Figueiredo Moreira Neto (Brasil)	Aldo Travi (Italia)
Vitor Rhein Schirato (Brasil)	Luciano Vandelli (Italia)
Felipe de Vivero (Colombia)	Luis José Bejar Rivera (México)
Jorge Enrique Ibáñez Najar (Colombia)	Jorge Danós Ordóñez (Perú)
Libardo Rodríguez Rodríguez (Colombia)	Richard Martin Tirado (Perú)
Consuelo Sarria (Colombia)	Lino Torgal (Portugal)
Alejandro Vergara Blanco (Chile)	Allan R. Brewer-Carías (Venezuela)
Tomás Ramón Fernández (España)	Víctor Hernández Mendible (Venezuela)
José Luis Martínez López-Muñiz (España)	

DIRECTOR **JUAN CARLOS CASSAGNE**

108

NOVIEMBRE / DICIEMBRE
2016

DERECHO ADMINISTRATIVO

Revista de Doctrina, Jurisprudencia, Legislación y Práctica

ABELEDOPERROT

ISSN: 1851-0590
RNPI: 5074816

Todos los derechos reservados
© ABELEDOPERROT S.A.

Dirección, administración y redacción
Tucumán 1471
Tel.: 0810 222 5253

Ventas

Talcahuano 494 – Tel.: (54-11) 5235-0030
Figueroa Alcorta 2263 –Facultad de Derecho (UBA)– Tel.: (54-11) 4803-2468
Junín 747 – Tel.: (54-11) 4373-4409 / 4372-5572
tr.serviciosalcliente@thomsonreuters.com
Buenos Aires - Argentina

*Hecho el depósito que establece la ley 11.723.
Impreso en la Argentina. Printed in Argentina.*

SUMARIO

JURISPRUDENCIA ANOTADA

AMPARO COLECTIVO / Competencia federal en razón de la materia – Causas contencioso-administrativas – Impugnación del cuadro tarifario – Aumento (Juzg. Nac. de 1ª Inst. Cont.-Adm. Fed. n. 5, 7/6/2016) 1059

¿Resolución técnica o política?

Por **Jorge A. Rojas** 1062

AMPARO / Procedimiento – Recursos – Requisitos del recurso de apelación – Incumplimiento – Extemporaneidad del recurso directo (C. Fed. Salta, 25/2/2016)..... 1065

El régimen procesal de la acción de amparo regulado por la ley 16.986

Por **Julio C. Fonrouge** 1066

DERECHO A LA INFORMACIÓN / Gobierno – Actos institucionales – Legitimación de miembros del Poder Legislativo provincial – Amparo – Ejecución de presupuesto – Informes de movimientos bancarios – Formación del Presupuesto provincial – División de poderes – Disidencia (C. Civ., Com., Lab. y de Minería Río Gallegos, 31/5/2016)..... 1071

Derecho a la información: un caso que no desborda el control judicial

Por **Miguel Licht** 1087

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (En particular) / Empleo público – Extinción – Cese en el cargo de un empleado público dentro del período de prueba – Ausencia de estabilidad laboral – Falta de motivación del decreto de cesantía – Suspensión del acto administrativo – Requisitos de las medidas cautelares (Juzg. 1ª Inst. Cont.-Adm. n. 1 La Plata, 25/2/2016) 1091

La motivación del acto administrativo como base de los principios republicanos de gobierno

Por **María Elisa Muda** 1094

CONSTITUCIÓN / Reforma de la Constitución – Provinciales – Legitimación para la impugnación de la reforma – Condición de ciudadano – Facultades del Poder Judicial – Cuestión justiciable – Cuestión de derecho público provincial – Ausencia de arbitrariedad de la sentencia que declaró nula parcialmente las incorporaciones a la Constitución – Procedimiento para la reforma por enmienda – Incorporación del Consejo Asesor de la Magistratura en la órbita del Poder Ejecutivo local – Violación de los límites dados por la Ley de Necesidad de Reforma (Corte Sup., 14/4/2015).....	1101
La Corte Suprema como guardián político de la “esencia de la forma republicana de gobierno”	
Por Alberto Antonio Spota	1116
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO / Responsabilidad de las municipalidades – Peatón – Caída en la vía pública – Conocimiento de la probabilidad de daño – Poder de policía y colaboración del ciudadano – Inexistencia del deber estatal de evitar todo daño (C. Cont.-Adm. Mar del Plata, 23/2/2016)	1125
Responsabilidad del Estado por omisión	
Por Agustina Alfaro	1131
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (En particular) / Empleo público – Extinción – Ilegitimidad del acto – Ausencia de fundamentos – Conducta arbitraria de la Administración municipal – Resarcimiento – Improcedencia de la reincorporación – Personal de planta permanente (Sup. Corte Just. Bs. As., 18/5/2016).....	1137
Reconocimiento de la tasa pasiva de interés más alta (hoy BIP –Banca Internet Provincia–) en la provincia de Buenos Aires: nueva doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires	
Por Franco Gambino	1159
AMPARO / Acordadas – Digitalización del proceso judicial – Planteo de inconstitucionalidad de las acordadas de la Corte Suprema que implementan el sistema – Procedencia de la acción (C. Nac. Apel. Cont.-Adm. Fed., sala V, 4/8/2016)	1169
Una correcta aplicación del principio <i>pro actione</i> en un caso que genera algunos interrogantes	
Por Gustavo E. Silva Tamayo	1171
SERVICIOS PÚBLICOS / Servicios públicos domiciliarios – Servicio de electricidad – Ausencia de legitimación procesal de los reclamantes – Diputado – Defensor del Pueblo – Partido político – Necesaria delimitación del colectivo representado por un club social – Revocación de la medida cautelar que suspende la aplicación de las resoluciones MINEM 6/2016 y 7/2016 (Corte Sup., 6/9/2016)	1175
SERVICIOS PÚBLICOS / Servicios públicos domiciliarios – Servicio de gas – Aumento tarifario – Resoluciones 28/2016 y 31/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación – Nulidad – Ausencia de participación ciudadana mediante audiencias públicas – Efectos de la sentencia – Tarifa social – Publicidad de los procesos colectivos (Corte Sup., 18/8/2016)	1190
Legitimación y caso judicial. Apuntes con motivo de los casos “CEPIS” y “Abarca”	
Por Carlos J. Laplacette	1235
Entre la Ley del Gas y la Ley de Emergencia	
Por Estela B. Sacristán	1254

DICTÁMENES COMENTADOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA / Asesoramiento, fiscalización y control – Organismos – Procuración del Tesoro – Contratación del Estado – Causas de la Nación ante Estados extranjeros – Deuda soberana (Procuración del Tesoro de la Nación, 16/3/2016) 1259

La contratación de abogados que representan a la República Argentina en el exterior
Por **David Andrés Halperin** 1264

Índice de colaboradores..... XIII

Índice de materias..... XVII

Índice de partes..... XXIII

Índice de tribunales..... XXV

“PREMIO THOMSON REUTERS LA LEY” CONCURSO INTERNACIONAL A LA MEJOR OBRA JURÍDICA 2016, EN EL AÑO DEL BICENTENARIO

Thomson Reuters La Ley convoca al Concurso Internacional “Premio Thomson Reuters La Ley” a la mejor obra jurídica de producción nacional o extranjera, individual, original e inédita, en idioma castellano.

El premio consistirá en la celebración de un contrato de edición de la obra con la Editorial La Ley y la suscripción a la base *online* íntegra de *TR Profesional del Sistema de Información Legal* por el plazo de un año.

Podrán concursar abogados o quienes tengan títulos equivalentes, egresados de cualquier Universidad nacional o extranjera.

La obra deberá ser individualizada con un título y firmada bajo un seudónimo; y los concursantes deberán ajustarse estrictamente al Reglamento. El plazo de presentación vencerá el 28 de febrero de 2017.

El Jurado estará integrado por los Doctores Héctor Alegria, Jorge Horacio Alterini, Juan Carlos Cassagne, Luis F. P. Leiva Fernández, Jorge Reinaldo Vanossi, Rodolfo Vigo y Guillermo Yacobucci. Será coordinador del jurado: Fulvio Santarelli.

REGLAMENTO

ARTÍCULO PRIMERO: El premio “THOMSON REUTERS LA LEY” se otorgará a la mejor obra individual, original e inédita, nacional o extranjera, sobre temas jurídicos en idioma castellano.

ARTÍCULO SEGUNDO: El premio consistirá en la celebración de un contrato de edición de la obra con la Editorial La Ley y la suscripción a la base *online* íntegra de *TR Profesional del Sistema de Información Legal* por el plazo de un año.

El Jurado podrá declarar desierto el premio. Asimismo estará facultado para realizar menciones especiales a otros aportes, en número no mayor de dos, que se instrumentarán en sendos diplomas. En todos los casos deberá explicitar los fundamentos de las decisiones que adopte.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán concursar abogados o quienes tengan títulos equivalentes, egresados de cualquier universidad nacional o extranjera.

ARTÍCULO CUARTO: A los fines de su admisión, la obra deberá ajustarse a las pautas y requisitos que figuran en el presente artículo, como exigencias inexcusables.

a) Condición académica de abogado a la que refiere el artículo tercero, la que deberá ser acreditada con documentación oficial expedida por la respectiva casa de estudios.

b) Tener una extensión mínima de 700.000 (setecientos mil) caracteres –con espacios y notas incluidos– y no superar, en los mismos términos, los 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil) caracteres. Las ideas fundamentales sostenidas en el trabajo deberán resumirse en conclusiones que no excedan los 8.000 caracteres.

c) Las citas de doctrina y jurisprudencia deberán figurar al pie de página, numeradas en forma correlativa mediante caracteres arábigos, observando los siguientes criterios:

nombre del autor (apellido en mayúscula, nombre en mayúscula-minúscula), título del libro o artículo seguido del nombre de la publicación (con sus respectivos tomos o números), editorial, lugar, año y página. Las referencias textuales o la inclusión de párrafos de trabajos de otros autores deberán ir entrecorridas. Las citas de jurisprudencia se indicarán en el siguiente orden: tribunal, fecha, partes litigantes y lugar de publicación, si lo hubiera.

d) Estar individualizada con un título y firmada bajo un seudónimo.

e) Respetar todas las características sustanciales y formales propias de la investigación científica.

f) Presentar un ejemplar impreso de la obra y otro en formato digital (CD/DVD/pendrive) en un sobre cerrado en la Editorial La Ley, sita en la calle Tucumán 1471, Código Postal C1050AAC, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con la siguiente enunciación en el anverso: "PREMIO THOMSON REUTERS LA LEY".

En sobre aparte, identificado por el título de la obra y seudónimo, se precisarán los datos de identidad de los participantes, consistentes en: nombre, apellido, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y universidad de pertenencia; se acompañará la documentación exigida en el presente reglamento. Si con anterioridad a la apertura del sobre el nombre y apellido del autor pudieran ser identificados de alguna manera, la obra será excluida sin más.

ARTÍCULO QUINTO: Para cada convocatoria se conformará un Jurado que estará integrado por un número impar no menor a cinco miembros, a designar por *Thomson Reuters La Ley*, elegidos entre los juristas de la más destacada trayectoria académica. Su composición deberá figurar en la convocatoria. El Jurado deberá pronunciarse dentro de los 90 (noventa) días posteriores a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de las obras.

ARTÍCULO SEXTO: *Thomson Reuters La Ley* podrá, a su exclusivo criterio, modificar los plazos del concurso, los premios o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados en las presentes Bases y Condiciones con motivo de las sucesivas convocatorias, con la publicidad suficiente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al presentar la obra los participantes proporcionarán datos personales veraces. El hecho de brindar información incorrecta es contrario al presente Reglamento y, en caso de ser verificado, *Thomson Reuters La Ley* podrá disponer, a su exclusivo criterio, la descalificación del participante.

ARTÍCULO OCTAVO: *Thomson Reuters La Ley* se reserva el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores por los medios y formas de comunicación que considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

ARTÍCULO NOVENO: *Thomson Reuters La Ley* no será responsable por ningún costo o gasto en que pudieren incurrir los participantes, quedando aquéllos a su exclusivo cargo.

ARTÍCULO DÉCIMO: La participación en el concurso implicará la aceptación expresa del presente Reglamento.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Toda relación que en virtud del presente Reglamento y/o las convocatorias a los respectivos concursos se genere entre el participante y *Thomson Reuters La Ley* será regida por las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley o norma a cuya aplicación pudiera creerse con derecho. Cualquier controversia que surja entre *Thomson Reuters La Ley* y el participante será dirimida por los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal o los que los sucedan, cualquiera sea la causa del reclamo, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción.

ÍNDICE DE COLABORADORES * y **

Aguirre, Juan Ignacio

- Derecho al acceso a la información pública. La confidencialidad del acuerdo entre las petroleras YPF SA y Chevron, ReDA 104-300 (JA)
- Poder de policía ambiental. Las facultades concurrentes de la Nación y de las provincias en el marco del caso "Papel Prensa SA v. Estado nacional", ReDA 106-803 (JA)

Alfaro, Agustina

- Responsabilidad del Estado por omisión, ReDA 108-1131 (JA)

Alfonso, María Laura

- La participación societaria del Estado en las empresas públicas, ReDA 103-281 (LA)

Azzarri, Juan Cruz y Vega Olmos, Jimena

- El régimen de iniciativa privada y la necesidad de su reforma: a propósito del proyecto de ley de contratos de participación público privada, ReDA 107-885 (TS)

Blanco, Marcos J.

- Sobre la competencia en materia penal ambiental, ReDA 106-827 (JA)

Bolaños, Marcelo

- La exclusión de la responsabilidad del Estado del Código Civil y Comercial. A propósito del alcance de la doctrina "Barreto" y la técnica de reenvíos al derecho público local, ReDA 103-25 (TS)

Calvo, Anabella G.

- El fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ¿hacia el litigio estructural?, ReDA 107-997 (E)

Canosa, Armando N.

- Diez propuestas para la modernización del procedimiento administrativo en la Argentina, ReDA 105-499 (TS)

Carbajales, Juan José

- YPF y el acceso a la información pública. O el complejo fenómeno de las SA bajo injerencia estatal (SABIE), ReDA 106-708 (JA)

Carducci, Pablo S. y Rúa, Juan Carlos

- *Snapshot*, Obama y la comunicación pública en la era de las redes sociales, ReDA 107-1013 (E)

Cassagne, Ezequiel

- Las asociaciones público privadas en la Argentina, ReDA 107-923 (TS)

Cassagne, Juan Carlos

- La modernización del procedimiento administrativo, ReDA 105-553 (TS)
- La proyección del nuevo constitucionalismo al derecho administrativo, ReDA 107-1027 (E)

Cassagne, Juan Carlos y Ibarzábal, Milagros

- La protección del patrimonio cultural en la ley 27.103, ReDA 105-677 (LA)

* Las letras (AJ) identifican a Actualidades Jurisprudenciales, (B) Bibliografía, (DA) Dictámenes Anotados, (DC) Dictámenes Comentados, (E) a Estudios, (FE) a Fe de Erratas, (IM) a *In Memoriam*, (JA) a Jurisprudencia Anotada, (LA) a Legislación Anotada, (SJ) a Síntesis Jurisprudencial, (TS) a Tema Seleccionado.

** Incluye el contenido de los números 103, 104, 105, 106, 107 y del presente.

Castello, Juan David

- El derecho intrafederal en la reciente doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ReDA 104-371 (JA)

Conde, Analía

- Del derecho humano a buscar y recibir información, disposiciones normativas especiales y control democrático, ReDA 104-305 (JA)

Correa, José Luis

- Responsabilidad del Estado en la provincia de Mendoza. Otorgamiento de competencias, ReDA 103-1 (TS)

Damsky, Isaac A.

- La transformación del procedimiento administrativo, ReDA 105-521 (TS)

Delfín, Alejandra

- Responsabilidad del Estado y servicios públicos: una comparación entre la ley 26.944 y el ordenamiento francés, ReDA 103-31 (TS)

Demartino, Julieta y Yolis, Lisandro

- 2015: ¿qué nos dejó la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia tributaria?, ReDA 104-377 (JA)

Durán Martínez, Augusto

- Legitimación en el proceso de inconstitucionalidad de actos legislativos, ReDA 103-93 (E)

Falcone, Luciana S.

- Los límites de la potestad disciplinaria, ReDA 104-320 (JA)

Fonrouge, Julio C.

- Derecho ambiental y residuos peligrosos, ReDA 104-462 (JA)
- El régimen procesal de la acción de amparo regulado por la ley 16.986, ReDA 108-1066 (JA)
- Minería y caducidad de concesión, ReDA 106-840 (JA)

Gaggiomo, Esteban

- El plazo de pago de los certificados de redeterminación de precios de obra pública en la provincia de Santa Fe, ReDA 106-763 (JA)

Gambino, Franco

- Reconocimiento de la tasa pasiva de interés más alta (hoy BIP —Banca Internet Provincia—) en la provincia de Buenos Aires: nueva doctrina legal de la Supre-

ma Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ReDA 108-1159 (JA)

Gavaldá, Juan Marcelo

- La pretendida reforma de los liceos militares: modificación de la reserva de las Fuerzas Armadas por vía de reglamento. Vulneración de la jerarquía normativa, ReDA 106-735 (JA)

Gesta Leal, Rogério y Granato, Leonardo

- Corrupción y Administración Pública: medidas preventivas convergentes en América Latina, ReDA 103-111 (E)

Granato, Leonardo y Gesta Leal, Rogério

- Corrupción y Administración Pública: medidas preventivas convergentes en América Latina, ReDA 103-111 (E)

Guglielminetti, Ana Patricia

- Prerrogativas y garantías contractuales a través del prisma del financiamiento privado, ReDA 107-903 (TS)

Guglielminetti, Ana Patricia e Ibarzábal, Milagros

- El nuevo régimen de redeterminación de precios en el decreto 691/2016, ReDA 107-1043 (LA)
- Legitimación, dominio público y dominio privado del puerto de Buenos Aires (un fallo singular, en una época singular), ReDA 104-487 (JA)

Guiridlian Larosa, Javier D.

- Contratación pública y desarrollo de infraestructuras: la asociación público privada como técnica idónea en pos de su efectiva promoción en un reciente proyecto de ley, ReDA 107-855 (TS)

Gusman, Alfredo S.

- La acción declarativa de inconstitucionalidad en la Ciudad de Buenos Aires ante el argumento contramayoritario del Poder Judicial, ReDA 103-233 (E)

Halperin, David Andrés

- Acerca de la Ley de Ministerios. El decreto 13/2015, ReDA 105-673 (LA)
- La contratación de abogados que representan a la República Argentina en el exterior, ReDA 108-1264 (DA)
- La necesidad de acudir a medios alternativos de resolución de controversias dentro del derecho procesal administrativo, ReDA 106-853 (DA)
- La responsabilidad del Estado por el obrar de sus entidades descentralizadas y la ley 26.944, ReDA 103-41 (TS)

- Los conjuntos inmobiliarios en el Código Civil y Comercial de la Nación y la actividad administrativa de fomento (el fomento industrial), ReDA 107-1021 (E)
- Un dictamen con contenido preocupante, ReDA 104-497 (DA)

Ibarzábal, Milagros y Cassagne, Juan Carlos

- La protección del patrimonio cultural en la ley 27.103, ReDA 105-677 (LA)

Ibarzábal, Milagros y Guglielminetti, Ana Patricia

- El nuevo régimen de redeterminación de precios en el decreto 691/2016, ReDA 107-1043 (LA)
- Legitimación, dominio público y dominio privado del puerto de Buenos Aires (un fallo singular, en una época singular), ReDA 104-487 (JA)

Kruger, Vanina L.

- El *mobbing* dentro de la relación de empleo público. Su necesaria inclusión como enfermedad profesional, ReDA 105-649 (E)

Leiva Poveda, Jorge

- Tratamiento sustantivo de las costas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ReDA 103-195 (E)

Licht, Miguel

- Derecho a la información: un caso que no desborda el control judicial, ReDA 108-1087 (JA)

Luján, Mabel E.

- Un fallo que plantea pretéritos y nuevos problemas de la Ley de Defensa del Consumidor, a la luz del Código Civil y Comercial, ReDA 104-329 (JA)

Maresca, Fernando

- Los desafíos del decreto 561/2016 sobre gestión documental electrónica (GDE), ReDA 107-1039 (LA)

Martínez López-Muñiz, José Luis

- Derecho público y derecho privado, disyuntiva determinante para el Estado de Derecho, ReDA 105-565 (E)

Meilán Gil, José Luis

- Un *meeting point* de los ordenamientos jurídicos sobre contratación pública, ReDA 103-55 (E)

Mendieta, Ezequiel N.

- Legitimación del consumidor para interponer recurso directo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ReDA 107-987 (E)

Molina, Marcela S.

- El poder de policía y policía de la actividad vitivinícola, ReDA 105-613 (E)
- Las designaciones de origen geográfico como medio de fomento del desarrollo rural sustentable en el derecho argentino, ReDA 103-259 (E)
- Los conjuntos inmobiliarios en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: su incidencia en el derecho administrativo y la necesaria adecuación de normas locales, ReDA 107-967 (E)

Moretti, Silvia R.

- La potestad sancionadora de los entes reguladores. El caso de transporte público de pasajeros, ReDA 103-239 (E)

Muda, María Elisa

- La motivación del acto administrativo como base de los principios republicanos de gobierno, ReDA 108-1094 (JA)

Muratorio, Jorge I.

- La suspensión por la Administración Pública nacional de los efectos del acto administrativo, ReDA 105-537 (TS)

Paolantonio, Martín E.

- La ley 27.207 y los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana, ReDA 103-275 (LA)

Perlingeiro, Ricardo

- Perspectiva histórica de la jurisdicción administrativa en América Latina: tradición europea continental *versus* influencia estadounidense, ReDA 103-141 (E)

Picasso Achával, Clara M.

- Una hermenéutica compleja y el resguardo de la autonomía universitaria, ReDA 106-753 (JA)

Pintos Santiago, Jaime

- ¿Por qué le llaman convenios administrativos cuando quieren decir contratos públicos y viceversa? Distinción entre estas figuras y otras afines, ReDA 103-175 (E)

Ramos, Gala F.

- Una nueva hoja verde, ReDA 106-816 (JA)

Rodríguez-Arana Muñoz, Jaime

- El principio de subsidiariedad (derecho público y doctrina social de la Iglesia), ReDA 107-945 (E)

Rojas, Jorge A.

- ¿Resolución técnica o política?, ReDA 108-1062 (JA)

Rúa, Juan Carlos y Carducci, Pablo S.

- *Snapchat*, Obama y la comunicación pública en la era de las redes sociales, ReDA 107-1013 (E)

Sacristán, Estela B.

- Entre la Ley del Gas y la Ley de Emergencia, ReDA 108-1254 (JA)

Sacristán, Estela B. y Zacagnino, María Eugenia

- Bibliografía, ReDA 103-287 (B)
- Bibliografía, ReDA 105-685 (B)
- Bibliografía, ReDA 107-1057 (B)

Silva Tamayo, Gustavo E.

- Una correcta aplicación del principio *pro actione* en un caso que genera algunos interrogantes, ReDA 108-1171 (JA)

Siseles, Osvaldo E.

- Acceso a la información (especial referencia a las sociedades con participación estatal), ReDA 103-211 (E)

Spota, Alberto Antonio

- La Corte Suprema como guardián político de la “esencia de la forma republicana de gobierno”, ReDA 108-1116 (JA)

Sucunza, Matías A.

- Competencia federal en materia ambiental: la consolidación de una (suprema) línea interpretativa, ReDA 106-777 (JA)

Vega Olmos, Jimena

- La exigencia de pago previo como requisito para la impugnación de actos administrativos que imponen sanciones, ReDA 106-694 (JA)

Vega Olmos, Jimena y Azzarri, Juan Cruz

- El régimen de iniciativa privada y la necesidad de su reforma: a propósito del proyecto de ley de contratos de participación público privada, ReDA 107-885 (TS)

Vergara Blanco, Alejandro

- Derecho administrativo y método jurídico. El rol de la doctrina, ReDA 103-77 (E)

Viltés Monier, Jorge O.

- Hábeas corpus colectivo correctivo: facultades de la Administración *versus* tutela judicial efectiva, ReDA 105-641 (E)

Ylarri, Juan Santiago

- ¿Corresponde la reparación del lucro cesante en los supuestos de responsabilidad del Estado por su actividad lícita? La evolución de la jurisprudencia, la opinión de la doctrina y su regulación en el Código Civil y Comercial y en la Ley de Responsabilidad del Estado, ReDA 103-7 (TS)

Yolis, Lisandro y Demartino, Julieta

- 2015: ¿qué nos dejó la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia tributaria?, ReDA 104-377 (JA)

Zacagnino, María Eugenia y Sacristán, Estela B.

- Bibliografía, ReDA 103-287 (B)
- Bibliografía, ReDA 105-685 (B)
- Bibliografía, ReDA 107-1057 (B)

ÍNDICE DE MATERIAS * y **

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Jurisprudencia

- Gobierno – Actos institucionales – Sociedades que se encuentran bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional – Interés público en la actividad desarrollada – Explotación de hidrocarburos – Pautas para denegar la información – Participación de terceros en el proceso – Disidencia – Nulidad de lo actuado sin el tercero interesado, ReDA 106-701

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Doctrina

Ciudad de Buenos Aires

- La acción declarativa de inconstitucionalidad en la Ciudad de Buenos Aires ante el argumento contramayoritario del Poder Judicial, por Alfredo S. Gusman, ReDA 103-233 (E)

ACTO ADMINISTRATIVO

Doctrina

Suspensión

- La suspensión por la Administración Pública nacional de los efectos del acto administrativo, por Jorge I. Muratorio, ReDA 105-537 (TS)

Jurisprudencia

- Interposición y concesión – Generalidades – Integración del monto de la sanción – Requisitos – Multa por infracciones a la ley 24.240 y 7 del decreto 1798/1994 – Aplicabilidad de modificaciones establecidas en el procedimiento – Ley 26.993 – Vigencia de la norma procesal – Disidencia – Inconstitucionalidad de la normativa, ReDA 106-691

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Doctrina

Funciones de la Administración - Fomento - Generalidades

- Las designaciones de origen geográfico como medio de fomento del desarrollo rural sustentable en el de-

recho argentino, por Marcela S. Molina, ReDA 103-259 (E)

Generalidades

- Bibliografía, por Estela B. Sacristán y María Eugenia Zacagnino, ReDA 103-287 (B)
- Corrupción y Administración Pública: medidas preventivas convergentes en América Latina, por Rogério Gesta Leal y Leonardo Granato, ReDA 103-111 (E)
- Un dictamen con contenido preocupante, por David Andrés Halperin, ReDA 104-497 (DA)
- YPF y el acceso a la información pública. O el complejo fenómeno de las SA bajo injerencia estatal (SABIE), por Juan José Carbajales, ReDA 106-708 (JA)

Otras formas jurídicas - Generalidades

- La participación societaria del Estado en las empresas públicas, por María Laura Alfonso, ReDA 103-281 (LA)

Otras formas jurídicas - Sociedad del Estado

- Acceso a la información (especial referencia a las sociedades con participación estatal), por Osvaldo E. Siseles, ReDA 103-211 (E)

Jurisprudencia

- Asesoramiento, fiscalización y control – Organismos – Procuración del Tesoro – Competencia para expedirse sobre cuestiones jurídicas – Cuestiones ajenas a su cometido – Ponderación de procesos de negociación – Contratos de servicios públicos – Construcción de un complejo penitenciario, ReDA 106-847
- Asesoramiento, fiscalización y control – Organismos – Procuración del Tesoro – Contratación del Estado – Causas de la Nación ante Estados extranjeros – Deuda soberana, ReDA 108-1259

AMPARO

Jurisprudencia

- Acordadas – Digitalización del proceso judicial – Planteo de inconstitucionalidad de las acordadas de la Corte Suprema que implementan el sistema – Procedencia de la acción, ReDA 108-1169

* Las letras (AJ) identifican a Actualidades Jurisprudenciales, (B) Bibliografía, (DA) Dictámenes Anotados, (DC) Dictámenes Comentados, (E) a Estudios, (FE) a Fe de Erratas, (IM) a *In Memoriam*, (JA) a Jurisprudencia Anotada, (LA) a Legislación Anotada, (SJ) a Síntesis Jurisprudencial, (TS) a Tema Seleccionado.

** Incluye el contenido de los números 103, 104, 105, 106, 107 y del presente.

- Competencia federal – Generalidades – Contaminación de río interjurisdiccional, ReDA 106-775
- Procedimiento – Recursos – Requisitos del recurso de apelación – Incumplimiento – Extemporaneidad del recurso directo, ReDA 108-1065

AMPARO COLECTIVO

Jurisprudencia

- Competencia federal en razón de la materia – Causas contencioso-administrativas – Impugnación del cuadro tarifario – Aumento, ReDA 108-1059

AUTONOMÍA

Jurisprudencia

- Régimen jurídico de las universidades – Estatales – Integración de sus órganos – Participación de los ayudantes diplomados – Recaudos exigidos – Autonomía universitaria, ReDA 106-747

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

Jurisprudencia

- Daño y responsabilidad – Minería – Estudio de impacto ambiental en forma condicionada – Improcedencia – Resolución de objeciones y observaciones formuladas por la autoridad administrativa – Requisito para el comienzo de la explotación – Protección del ambiente, ReDA 106-809

BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

Jurisprudencia

- Dársena del Puerto de Buenos Aires – Titularidad – Impugnación del decreto por el que se pretendió adquirir el dominio del bien, ReDA 104-471

COMPETENCIA

Jurisprudencia

- Regímenes especiales – Residuos peligrosos – Cuestión de competencia – Jurisdicción local – Ausencia de daño interjurisdiccional, ReDA 106-825

COMPETENCIA (En general)

Doctrina

Federal - Competencia federal en razón de la materia - Causas contencioso-administrativas

- ¿Resolución técnica o política?, por Jorge A. Rojas, ReDA 108-1062 (JA)

COMPETENCIA (En particular)

Doctrina

Derecho administrativo - Administración Pública

- Perspectiva histórica de la jurisdicción administrativa en América Latina: tradición europea continental versus influencia estadounidense, por Ricardo Perlingeiro, ReDA 103-141 (E)

CONCESIÓN LEGAL

Jurisprudencia

- Minería – Generalidades – Caducidad de los derechos de la mina, ReDA 106-835

CONSTITUCIÓN

Doctrina

Control de constitucionalidad (Nacional) - Generalidades

- Legitimación en el proceso de inconstitucionalidad de actos legislativos, por Augusto Durán Martínez, ReDA 103-93 (E)

Reforma de la Constitución - Provinciales

- La Corte Suprema como guardián político de la “esencia de la forma republicana de gobierno”, por Alberto Antonio Spota, ReDA 108-1116 (JA)

Jurisprudencia

- Reforma de la Constitución – Provinciales – Legitimación para la impugnación de la reforma – Condición de ciudadano – Facultades del Poder Judicial – Cuestión justiciable – Cuestión de derecho público provincial – Ausencia de arbitrariedad de la sentencia que declaró nula parcialmente las incorporaciones a la Constitución – Procedimiento para la reforma por enmienda – Incorporación del Consejo Asesor de la Magistratura en la órbita del Poder Ejecutivo local – Violación de los límites dados por la Ley de Necesidad de Reforma, ReDA 108-1101

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Doctrina

Presupuestos - Pago previo

- La exigencia de pago previo como requisito para la impugnación de actos administrativos que imponen sanciones, por Jimena Vega Olmos, ReDA 106-694 (JA)

CONTRATO ADMINISTRATIVO (En general)

Doctrina

Generalidades

- ¿Por qué le llaman convenios administrativos cuando quieren decir contratos públicos y viceversa? Distinción entre estas figuras y otras afines, por Jaime Pintos Santiago, ReDA 103-175 (E)
- Un *meeting point* de los ordenamientos jurídicos sobre contratación pública, por José Luis Meilán Gil, ReDA 103-55 (E)

Jurisprudencia

- Procedimiento de contratación – Licitación privada – Validez del rechazo de una oferta – Fundamentos – Informe técnico que no fue desvirtuado, ReDA 104-493

CONTRATO ADMINISTRATIVO (En particular)

Doctrina

Concesión de servicio público - Control

- La potestad sancionadora de los entes reguladores. El caso de transporte público de pasajeros, por Silvia R. Moretti, ReDA 103-239 (E)

Empleo público - Extinción

- La motivación del acto administrativo como base de los principios republicanos de gobierno, por María Elisa Muda, ReDA 108-1094 (JA)
- Reconocimiento de la tasa pasiva de interés más alta (hoy BIP –Banca Internet Provincia–) en la provincia de Buenos Aires: nueva doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, por Franco Gambino, ReDA 108-1159 (JA)

Empleo público - Generalidades

- El *mobbing* dentro de la relación de empleo público. Su necesaria inclusión como enfermedad profesional, por Vanina L. Kruger, ReDA 105-649 (E)
- Los límites de la potestad disciplinaria, por Luciana S. Falcone, ReDA 103-320 (JA)

Obra pública - Generalidades

- Contratación pública y desarrollo de infraestructuras: la asociación público privada como técnica idónea en pos de su efectiva promoción en un reciente proyecto de ley, por Javier D. Guiridlian Larosa, ReDA 107-855 (TS)
- El fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ¿hacia el litigio estructural?, por Anabella G. Calvo, ReDA 107-997 (E)
- El nuevo régimen de redeterminación de precios en el decreto 691/2016, por Ana Patricia Guglielminetti y Milagros Ibarzábal, ReDA 107-1043 (LA)

- El plazo de pago de los certificados de redeterminación de precios de obra pública en la provincia de Santa Fe, por Esteban Gaggiomo, ReDA 106-763 (JA)
- El régimen de iniciativa privada y la necesidad de su reforma: a propósito del proyecto de ley de contratos de participación público privada, por Juan Cruz Azzarri y Jimena Vega Olmos, ReDA 107-885 (TS)
- Las asociaciones público privadas en la Argentina, por Ezequiel Cassagne, ReDA 107-923 (TS)
- Prerrogativas y garantías contractuales a través del prisma del financiamiento privado, por Ana Patricia Guglielminetti, ReDA 107-903 (TS)

Servicio público - Generalidades

- Entre la Ley del Gas y la Ley de Emergencia, por Estela B. Sacristán, ReDA 108-1254 (JA)

Jurisprudencia

- Empleo público – Extinción – Cese en el cargo de un empleado público dentro del período de prueba – Ausencia de estabilidad laboral – Falta de motivación del decreto de cesantía – Suspensión del acto administrativo – Requisitos de las medidas cautelares, ReDA 108-1091
- Empleo público – Extinción – Illegitimidad del acto – Ausencia de fundamentos – Conducta arbitraria de la Administración municipal – Resarcimiento – Improcedencia de la reincorporación – Personal de planta permanente, ReDA 108-1137

DAÑOS Y PERJUICIOS

Doctrina

Responsabilidad del Estado - Generalidades

- La exclusión de la responsabilidad del Estado del Código Civil y Comercial. A propósito del alcance de la doctrina “Barreto” y la técnica de reenvíos al derecho público local, por Marcelo Bolaños, ReDA 103-25 (TS)
- La responsabilidad del Estado por el obrar de sus entidades descentralizadas y la ley 26.944, por David Andrés Halperin, ReDA 103-41 (TS)
- Responsabilidad del Estado y servicios públicos: una comparación entre la ley 26.944 y el ordenamiento francés, por Alejandra Delfín, ReDA 103-31 (TS)

Responsabilidad del Estado - Responsabilidad de las municipalidades

- Responsabilidad del Estado por omisión, por Agustina Alfaro, ReDA 108-1131 (JA)

Responsabilidad del Estado - Responsabilidad de las provincias

- Responsabilidad del Estado en la provincia de Mendoza. Otorgamiento de competencias, por José Luis Correa, ReDA 103-1 (TS)

Responsabilidad del Estado - Responsabilidad por actos lícitos en general

- ¿Corresponde la reparación del lucro cesante en los supuestos de responsabilidad del Estado por su actividad lícita? La evolución de la jurisprudencia, la opinión de la doctrina y su regulación en el Código Civil y Comercial y en la Ley de Responsabilidad del Estado, por Juan Santiago Ylarri, ReDA 103-7 (TS)

DERECHO

Doctrina

Ramas del derecho - Derecho Público - Generalidades

- Derecho público y derecho privado, disyuntiva determinante para el Estado de Derecho, por José Luis Martínez López-Muñiz, ReDA 105-565 (E)

DERECHO A LA INFORMACIÓN

Jurisprudencia

- Gobierno - Actos institucionales - Legitimación de miembros del Poder Legislativo provincial - Amparo - Ejecución de presupuesto - Informes de movimientos bancarios - Formación del Presupuesto provincial - División de poderes - Disidencia, ReDA 108-1071

DERECHO ADMINISTRATIVO

Doctrina

Generalidades

- Bibliografía, por Estela B. Sacristán y María Eugenia Zacagnino, ReDA 105-685 (B)
- Bibliografía, por Estela B. Sacristán y María Eugenia Zacagnino, ReDA 107-1057 (B)
- Derecho administrativo y método jurídico. El rol de la doctrina, por Alejandro Vergara Blanco, ReDA 103-77 (E)
- La proyección del nuevo constitucionalismo al derecho administrativo, por Juan Carlos Cassagne, ReDA 107-1027 (E)

DERECHO AMBIENTAL

Doctrina

Derecho penal ambiental

- Sobre la competencia en materia penal ambiental, por Marcos J. Blanco, ReDA 106-827 (JA)

Generalidades

- Competencia federal en materia ambiental: la consolidación de una (suprema) línea interpretativa, por Matías A. Sucunza, ReDA 106-777 (JA)
- Una nueva hoja verde, ReDA 106-816 (JA)

Regímenes especiales - Patrimonio cultural

- La protección del patrimonio cultural en la ley 27.103, por Juan Carlos Cassagne y Milagros Ibarzábal, ReDA 105-677 (LA)

Regímenes especiales - Residuos peligrosos

- Derecho ambiental y residuos peligrosos, por Julio C. Fonrouge, ReDA 104-462 (JA)

Jurisprudencia

- Regímenes especiales - Residuos peligrosos - Contaminación ambiental - Fumigación realizada con plaguicidas no prohibidos - Prohibición en relación a un centro poblacional declarado en emergencia sanitaria, ReDA 104-415

DERECHO DEL CONSUMO

Doctrina

Etapa contractual - Servicios públicos domiciliarios

- Legitimación y caso judicial. Apuntes con motivo de los casos "CEPIS" y "Abarca", por Carlos J. Laplacette, ReDA 108-1235 (JA)

Prestación de servicios

- Un fallo que plantea pretéritos y nuevos problemas de la Ley de Defensa del Consumidor, a la luz del Código Civil y Comercial, por Mabel E. Luján, ReDA 104-329 (JA)

Procedimiento y sanciones

- Legitimación del consumidor para interponer recurso directo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Ezequiel N. Mendieta, ReDA 107-987 (E)

Jurisprudencia

- Etapa contractual - Prestación de servicios - Transporte ferroviario - Accidente - Responsabilidad de la empresa ferroviaria por prestación de servicios defectuosa - Prueba del hecho y daño - Obligaciones de la empresa - Efectos del proceso civil sobre las actuaciones administrativas - Monto de la sanción, ReDA 104-323

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Doctrina

Sujetos del Derecho Internacional Público - Responsabilidad internacional de los Estados

- Tratamiento sustantivo de las costas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por Jorge Leiva Poveda, ReDA 103-195 (E)

DERECHO TRIBUTARIO (En general)

Jurisprudencia

- Régimen constitucional - Unificación y coparticipación - Coparticipación federal de impuestos - Inconstitucionalidad de los arts. 1º, inc. a) y 4º del decreto 1399/2001 - Detracción de recursos coparticipables dispuesta por el Poder Ejecutivo - Falta de acuerdo o adhesión por parte de la provincia - Prohibición constitucional de legislar al Poder Ejecutivo - Restitución de importes retenidos - Plazo de prescripción aplicable conforme al art. 2537 del Código Civil y Comercial de la Nación - Federalismo de concertación, ReDA 104-335
- Régimen constitucional - Unificación y coparticipación - Reducción de fondos coparticipables - Financiamiento de la ANSeS - Federalismo de concertación - Alcance - Prórroga de la reducción cuestionada de manera unilateral - Inconstitucionalidad del art. 76 de la ley 26.078 - Restitución de recursos coparticipables detraídos ilegítimamente - Necesidad de la sanción de la ley-convenio en los términos del art. 75 de la Constitución Nacional - Exhortación al Poder Ejecutivo Nacional y Congreso de la Nación, ReDA 104-355

DERECHOS REALES

Doctrina

Generalidades

- Los conjuntos inmobiliarios en el Código Civil y Comercial de la Nación y la actividad administrativa de fomento (el fomento industrial), por David Andrés Halperin, ReDA 107-1021 (E)
- Los conjuntos inmobiliarios en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: su incidencia en el derecho administrativo y la necesaria adecuación de normas locales, por Marcela S. Molina, ReDA 107-967 (E)

DEUDA PÚBLICA

Doctrina

Generalidades

- La ley 27.207 y los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana, por Martín E. Paolantonio, ReDA 103-275 (LA)

DOMINIO DEL ESTADO

Doctrina

Dominio público - Generalidades

- Legitimación, dominio público y dominio privado del puerto de Buenos Aires (un fallo singular, en una época singular), por Milagros Ibarzábal y Ana Patricia Guglielminetti, ReDA 104-487 (JA)

ENSEÑANZA

Doctrina

Régimen jurídico de las universidades - Generalidades

- Una hermenéutica compleja y el resguardo de la autonomía universitaria, por Clara M. Picasso Achával, ReDA 106-753 (JA)

ESTADO

Doctrina

Formas del Estado - Federalismo - Generalidades

- El derecho intrafederal en la reciente doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por Juan David Castello, ReDA 104-371

Generalidades

- La contratación de abogados que representan a la República Argentina en el exterior, por David Andrés Halperin, ReDA 108-1264 (DA)

Generalidades - Estado de derecho

- El principio de subsidiariedad (derecho público y doctrina social de la Iglesia), por Jaime Rodríguez-Arana Muñoz, ReDA 107-945 (E)

Gobierno - Actos institucionales

- Del derecho humano a buscar y recibir información, disposiciones normativas especiales y control democrático, por Analía Conde, ReDA 104-305 (JA)
- Derecho a la información: un caso que no desborda el control judicial, por Miguel Licht, ReDA 108-1087 (JA)
- Derecho al acceso a la información pública. La confidencialidad del acuerdo entre las petroleras YPF SA y Chevron, por Juan Ignacio Aguirre, ReDA 104-300 (JA)

Jurisprudencia

- Gobierno - Actos institucionales - Sociedades que se encuentran bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional - Interés público en la actividad desarrollada - Explotación de hidrocarburos - Pautas para denegar la información - Participación de terceros en el proceso - Disidencia - Nulidad de lo actuado sin el tercero interesado, ReDA 104-293

HÁBEAS CORPUS**Doctrina****Correctivo**

- Hábeas corpus colectivo correctivo: facultades de la Administración *versus* tutela judicial efectiva, por Jorge O. Viltés Monier, ReDA 105-641 (E)

MEDIDAS PRECAUTORIAS**Jurisprudencia**

- Procedencia – Cesantía – Derecho de defensa, ReDA 104-317

NULIDAD DE RESOLUCIÓN**Jurisprudencia**

- Generalidades – Liceo Militar – Nulidad de la resolución que ordena suprimir la instrucción militar, ReDA 106-725

OBRA PÚBLICA**Jurisprudencia**

- Medidas autónomas o autosatisfactivas – Fijación de plazo – Objeto no positivo – Instancia contencioso administrativa no habilitada – Tutela del derecho de propiedad, ReDA 106-759

PODER DE POLICÍA**Doctrina****Cuestiones generales - Generalidades**

- El poder de policía y policía de la actividad vitivinícola, por Marcela S. Molina, ReDA 105-613 (E)

Generalidades

- Poder de policía ambiental. Las facultades concurrentes de la Nación y de las provincias en el marco del caso “Papel Prensa SA v. Estado Nacional”, por Juan Ignacio Aguirre, ReDA 106-803 (JA)

Jurisprudencia

- Facultades concurrentes de Nación y Provincia – Control de efluentes – Planta generadora de papel periódico – Recurso hídrico de jurisdicción provincial, ReDA 106-787

PODER EJECUTIVO**Doctrina****Generalidades**

- *Snapchat*, Obama y la comunicación pública en la era de las redes sociales, por Pablo S. Carducci y Juan Carlos Rúa, ReDA 107-1013 (E)

Órganos dependientes - Ministerios

- Acerca de la Ley de Ministerios. El decreto 13/2015, por David Andrés Halperin, ReDA 105-673 (LA)

PODER JUDICIAL**Doctrina****Acordadas**

- Una correcta aplicación del principio *pro actione* en un caso que genera algunos interrogantes, por Gustavo E. Silva Tamayo, ReDA 108-1171 (JA)

Corte Suprema de Justicia - Sentencias y resoluciones

- 2015: ¿Qué nos dejó la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia tributaria?, por Julieta Demartino y Lisandro Yolis, ReDA 104-377 (JA)

PROCEDIMIENTO**Doctrina****Recursos - Amparo**

- El régimen procesal de la acción de amparo regulado por la ley 16.986, por Julio C. Fonrouge, ReDA 108-1066 (JA)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**Doctrina****Generalidades**

- Diez propuestas para la modernización del procedimiento administrativo en la Argentina, por Armando N. Canosa, ReDA 105-499 (TS)
- La modernización del procedimiento administrativo, por Juan Carlos Cassagne, ReDA 105-553 (TS)
- La necesidad de acudir a medios alternativos de resolución de controversias dentro del derecho procesal administrativo, por David Andrés Halperin, ReDA 106-853 (DA)
- La transformación del procedimiento administrativo, por Isaac A. Damsky, ReDA 105-521 (TS)
- Los desafíos del decreto 561/2016 sobre gestión documental electrónica (GDE), por Fernando Maresca, ReDA 107-1039 (LA)

RECURSOS NATURALES

Doctrina

Minería - Concesión

- Minería y caducidad de concesión, por Julio C. Fonrouge, ReDA 106-840 (JA)

REGLAMENTACIÓN

Doctrina

Generalidades

- La pretendida reforma de los liceos militares: modificación de la reserva de las Fuerzas Armadas por vía de reglamento. Vulneración de la jerarquía normativa, por Juan Marcelo Gavaldá, ReDA 106-735 (JA)

Jurisprudencia

- Fuerzas Armadas - Generalidades - Integración de la reserva - Modificación por resolución del Ministerio de Defensa - Nulidad, ReDA 106-729

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Jurisprudencia

- Responsabilidad de las municipalidades - Peatón - Caída en la vía pública - Conocimiento de la probabilidad de daño - Poder de policía y colaboración del ciudadano - Inexistencia del deber estatal de evitar todo daño, ReDA 108-1125

SERVICIOS PÚBLICOS

Jurisprudencia

- Servicios públicos domiciliarios - Servicio de gas - Aumento tarifario - Resoluciones 28/2016 y 31/2016 del Ministerio de Energía y Minería de la Nación - Nulidad - Ausencia de participación ciudadana mediante audiencias públicas - Efectos de la sentencia - Tarifa social - Publicidad de los procesos colectivos, ReDA 108-1190
- Servicios públicos domiciliarios - Servicio de electricidad - Ausencia de legitimación procesal de los reclamantes - Diputado - Defensor del Pueblo - Partido político - Necesaria delimitación del colectivo representado por un club social - Revocación de la medida cautelar que suspende la aplicación de las resoluciones MINEM 6/2016 y 7/2016, ReDA 108-1175

ÍNDICE DE PARTES

- Abarca, Walter José y otros v. Estado Nacional - Ministerio Energía y Minería y otro s/ amparo ley 16.986, ReDA 108-1175
- Agua Rica LLC Sucursal Argentina y su propietaria Yamana Gold Inc. y otros por Martínez, Sergio Raúl s/ acción de amparo, ReDA 106-809
- Álvarez, Mónica Susana -inc. med.- v. E.N. CSJN [exp. 3807/03] s/empleo público, ReDA 104-317
- AMX Argentina S.A. y otros por Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor s/ amparo ambiental, ReDA 108-1065
- Antonioli, Guadalupe del Pilar v. Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/ medida cautelar autónoma o anticipada - empl. público, ReDA 108-1091
- Asociación Civil Protecc. Ambiental del Río Paraná Ctról. Contam. y Restauración del Hábitat y otro v. Carboquímica del Paraná S.A. y otro s/amparo, ReDA 106-775
- Asociación Liceísta de Padres de Alumnos y Ctes. L. M. G. E. v. Estado Nacional -Ministerio de Defensa-Res. 59/1996 178/2013 s/amparo ley 16.986), ReDA 106-725
- B., C. y otros v. Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ amparo ley 16.986, ReDA 108-1169
- Carboquímica del Paraná S.A. y otro por Asociación Civil Protecc. Ambiental del Río Paraná Ctról. Contam. y Restauración del Hábitat y otro s/amparo, ReDA 106-775
- Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros s/ inhibitoria por E.N. - M. Energía y Minería, ReDA 108-1059
- Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros v. Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo, ReDA 108-1190
- Colegio de Abogados de Tucumán v. Honorable Convención Constituyente de Tucumán y otro, ReDA 108-1101
- Compañía Argentina de Marketing Directo SA v. DNCI s/defensa al consumidor -ley 24.240- art. 45, ReDA 106-691
- Corte Suprema de Justicia de la Nación por B., C. y otros s/ amparo ley 16.986, ReDA 108-1169
- Daber Compañía Minera S.A. v. Mina Virgen de Luján, ubicada en el Dpto. Andalgalá s/casación, ReDA 106-835
- Dictamen 50, ReDA 108-1259
- Dictamen 070, ReDA 106-847
- Dictamen 293:21, ReDA 104-493

- DNCI por Compañía Argentina de Marketing Directo SA s/defensa al consumidor –ley 24.240– art. 45, ReDA 106-691
- E.N. - M. Energía y Minería v. Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros s/ inhibitoria, ReDA 108-1059
- E.N. CSJN [expte. 3807/03] s/empleo público por Álvarez, Mónica Susana -inc. med.-, ReDA 104-317
- EN - M° de Planificación s/proceso de conocimiento por GCBA - Procuración, ReDA 104-471
- Estado Nacional – Ministerio Energía y Minería y otro por Abarca, Walter José y otros s/ amparo ley 16.986, ReDA 108-1175
- Estado Nacional por Provincia de Santa Fe s/acción declarativa de inconstitucionalidad [causa 538/2009 - 45-S], ReDA 104-335
- Estado Nacional por Provincia de Santa Fe s/ acción declarativa de inconstitucionalidad [causa 539/2009 - 45-S], ReDA 104-355
- Estado Nacional –Ministerio de Defensa– Res. 59/1996 178/2013 por Asociación Liceísta de Padres de Alumnos y Ctes. L. M. G. E. s/amparo ley 16.986, ReDA 106-725
- Estado Nacional -Ministerio de Defensa- Res. 59, 96 y 178/2013 por Suárez, Elsa y otros s/amparo ley 16.986, ReDA 106-729
- Estado Nacional [Provincia de Buenos Aires, citada 3°] por Papel Prensa S.A. s/ acción meramente declarativa, ReDA 106-787
- Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor v. AMX Argentina S.A. y otros s/ amparo ambiental, ReDA 108-1065
- Fisco de la Provincia de Buenos Aires por Antonioli, Guadalupe del Pilar s/ medida cautelar autónoma o anticipada – empl. público, ReDA 108-1091
- G., J. A. y otros p.ss.aa. s/infracción ley 24.051 - recurso de casación, ReDA 104-415
- Galera, Marta y otros por Hulnik, Clara Angélica s/ pretensión indemnizatoria, ReDA 108-1125
- GCBA - Procuración v. EN - M° de Planificación s/proceso de conocimiento, ReDA 104-471
- Giustiniani, Rubén Héctor v. Y.P.F. S.A. s/amparo por mora), ReDA 104-293 y ReDA 106-701
- Helpport S.A. v. Provincia de Santa Fe s/medida cautelar autónoma, ReDA 106-759
- Honorable Convención Constituyente de Tucumán y otro por Colegio de Abogados de Tucumán, ReDA 108-1101
- Hulnik, Clara Angélica v. Galera, Marta y otros s/ pretensión indemnizatoria, ReDA 108-1125
- Martínez, Sergio Raúl v. Agua Rica LLC Sucursal Argentina y su propietaria Yamana Gold Inc. y otros s/ acción de amparo, ReDA 106-809
- Mina Virgen de Luján, ubicada en el Dpto. Andalgalá por Daber Compañía Minera S.A. s/casación, ReDA 106-835
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación v. Universidad Nacional de La Plata s/ inf. ley 24.521 art. 34, ReDA 106-747
- Ministerio de Energía y Minería por Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros s/ amparo colectivo, ReDA 108-1190
- Municipalidad de Esteban Echeverría por Ubertalli Carbonino, Silvia s/ demanda contencioso administrativa, ReDA 108-1137
- N.N. s/infracción ley 24.051 [art. 55], ReDA 106-825
- Papel Prensa S.A. v. Estado Nacional [Provincia de Buenos Aires, citada 3°] s/ acción meramente declarativa, ReDA 106-787
- Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz por Reyes, Roxana Nahir Claudia y otros s/ amparo, ReDA 108-1071
- Provincia de Santa Fe por Helpport S.A. s/medida cautelar autónoma, ReDA 106-759
- Provincia de Santa Fe v. Estado Nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad [causa 538/2009 - 45-S], ReDA 104-335
- Provincia de Santa Fe v. Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad [causa 539/2009 - 45-S], ReDA 104-355
- Reyes, Roxana Nahir Claudia y otros v. Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz s/ amparo, ReDA 108-1071
- Suárez, Elsa y otros v. Estado Nacional Ministerio de Defensa – Res. 59, 96 y 178/2013 s/amparo ley 16.986, ReDA 106-729
- Ubertalli Carbonino, Silvia v. Municipalidad de Esteban Echeverría s/ demanda contencioso administrativa, ReDA 108-1137
- Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia SA y otros v. DNCI s/recurso directo ley 24.240 - art. 45, ReDA 104-323
- Universidad Nacional de La Plata por Ministerio de Cultura y Educación de la Nación art. 34 s/ inf. ley 24.521, ReDA 106-747
- Y.P.F. S.A. por Giustiniani, Rubén Héctor s/amparo por mora, ReDA 104-293 y ReDA 106-701

ÍNDICE DE TRIBUNALES

Corte Suprema de Justicia de la Nación

- 6/9/2016 – Abarca, Walter José y otros v. Estado Nacional – Ministerio Energía y Minería y otro s/ amparo ley 16.986, ReDA 108-1175
- 18/8/2016 – Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros v. Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo, ReDA 108-1190
- 29/3/2016 – Asociación Civil Protecc. Ambiental del Río Paraná Ctról. Contam. y Restauración del Hábitat y otro v. Carboquímica del Paraná S.A. y otro s/amparo, ReDA 106-775
- 2/3/2016 – Martínez, Sergio Raúl v. Agua Rica LLC Sucursal Argentina y su propietaria Yamana Gold Inc. y otros s/ acción de amparo, ReDA 106-809
- 16/2/2016 – Ministerio de Cultura y Educación de la Nación v. Universidad Nacional de La Plata s/ inf. ley 24.521 art. 34, ReDA 106-747
- 16/2/2016 – N.N. s/ infracción ley 24.051 [art. 55], ReDA 106-825
- 24/11/2015 – Provincia de Santa Fe v. Estado Nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad [causa 538/2009 - 45-S], ReDA 104-335
- 24/11/2015 – Provincia de Santa Fe v. Estado Nacional s/ acción declarativa de inconstitucionalidad [causa 539/2009 - 45-S], ReDA 104-355
- 10/11/2015 – Giustiniani, Rubén Héctor v. Y.P.F. S.A. s/ amparo por mora, ReDA 104-293 y ReDA 106-701
- 3/11/2015 – Papel Prensa S.A. v. Estado Nacional [Provincia de Buenos Aires, citada 3º] s/ acción meramente declarativa, ReDA 106-787
- 14/4/2015 – Colegio de Abogados de Tucumán v. Honorable Convención Constituyente de Tucumán y otro, ReDA 108-1101

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal

- 4/8/2016, sala V – B., C. y otros v. Corte Suprema de Justicia de la Nación s/ amparo ley 16.986, ReDA 108-1169
- 21/12/2015, sala 5ª – Compañía Argentina de Marketing Directo SA v. DNCl s/defensa al consumidor –ley 24.240– art. 45, ReDA 106-691
- 24/9/2015, sala 5ª – Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia SA y otros v. DNCl s/recurso directo ley 24.240 - art. 45, ReDA 104-323
- 16/7/2015, sala 3ª – GCBA - Procuración v. EN - Mº de Planificación s/proceso de conocimiento, ReDA 104-471

- 14/5/2015, sala 3ª – Suárez, Elsa y otros v. Estado Nacional Ministerio de Defensa – Res. 59, 96 y 178/2013 s/amparo ley 16.986, ReDA 106-729
- 7/4/2009, sala 1ª – Álvarez, Mónica Susana -inc. med.- v. E.N. CSJN [expte. 3807/03] s/empleo público, ReDA 104-317

Cámara Federal de Apelaciones de Salta

- 25/2/2016 – Fenoglio de Palacios, Beatriz Leonor v. AMX Argentina S.A. y otros s/ amparo ambiental, ReDA 108-1065

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal

- 7/6/2016, n. 5 – E.N. - M. Energía y Minería v. Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros s/ inhibitoria, ReDA 108-1059
- 4/2/2015, n. 8 – Asociación Liceísta de Padres de Alumnos y Ctes. L. M. G. E. v. Estado Nacional – Ministerio de Defensa– Res. 59/1996 178/2013 s/amparo ley 16.986, ReDA 106-725

Procuración del Tesoro de la Nación

- 16/3/2016 – Dictamen 50, ReDA 108-1259
- 7/4/2015 – Dictamen 070, ReDA 106-847
- 7/4/2015 – Dictamen 293:21, ReDA 104-493

Suprema Corte de Justicia la Provincia de Buenos Aires

- 18/5/2016 – Ubertalli Carbonino, Silvia v. Municipalidad de Esteban Echeverría s/ demanda contencioso administrativa, ReDA 108-1137

Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata

- 23/2/2016 – Hulnik, Clara Angélica v. Galera, Marta y otros s/ pretensión indemnizatoria, ReDA 108-1125

Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo de La Plata

- 25/2/2016, n. 1 – Antonioli, Guadalupe del Pilar v. Fisco de la Provincia de Buenos Aires s/ medida cautelar autónoma o anticipada – empl. público, ReDA 108-1091

Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca

- 26/11/2015 – Daber Compañía Minera S.A. v. Mina Virgen de Luján, ubicada en el Dpto. Andalgalá s/casación, ReDA 106-835

Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba

- 17/9/2015, sala Penal – G., J. A. y otros p.ss.aa. s/ infracción ley 24.051 - recurso de casación, ReDA 104-415

Cámara Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos

- 31/5/2016 – Reyes, Roxana Nahir Claudia y otros v. Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz s/ amparo, ReDA 108-1071

Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Santa Fe

- 10/9/2013, n. 1 – Helpport S.A. v. Provincia de Santa Fe s/medida cautelar autónoma, ReDA 106-759

tudes de aquello que parecía sólo alumbrar. Sin embargo, el mensaje más importante que nos dejan estas sentencias, y que deberá perdurar mucho más allá de la coyuntura generada por las modificaciones de tarifas, es la necesidad de que los procesos colectivos sean adecuadamente instrumentados desde su génesis.

Dentro de esta necesidad, dos aspectos deberán ser objeto de desarrollo en la legislación o en futuros pronunciamientos. Uno de ellos es la adecuada representación y, en especial, la idoneidad de representantes y de sus abogados, y el restante es la insuficiencia y/o inconveniencia del amparo como vía adecuada para procesar conflictos colectivos.

Mientras continúe la mora del legislador, la prudencia de judicial será una de las virtudes más necesarias a la hora de perseguir la vigencia efectiva de la Constitución Nacional.

ENTRE LA LEY DEL GAS Y LA LEY DE EMERGENCIA*

Por ESTELA B. SACRISTÁN

I. PLANTEO

El fallo que motiva estas líneas, del pasado 18 de agosto, fue dictado en la causa “Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros v. Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo”, más conocida como “CEPIS”.

Se trata de una acción de amparo colectivo¹ cuyo objeto era cuestionar dos resoluciones del Ministerio de Energía y Minería, resoluciones 28/2016 y 31/2016, publicadas en el BO del 1/4/2016².

La primera fijó los nuevos precios en el denominado Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural y las bonificaciones; determinó los nuevos precios del gas propano y las bonificaciones; delegó en el ente regulador en materia de tarifa social y en materia de ajuste por variaciones en el precio del gas comprado sin perjuicio de las compensaciones; y dejó sin efectos los cargos de importación de gas natural del decreto 2067/2008.

La segunda delegó en el ente regulador lo relativo a la revisión tarifaria integral prevista en los acuerdos de renegociación de la ley 25.561 con audiencia pública y lo relativo a la adecuación de las tarifas de transición “a cuenta” de dicha revisión con compensaciones, y la fijación de la tarifa social y las bonificaciones; el pago mensual de las facturas bimestrales del servicio público de distribución de gas natural; y la vinculación del ajuste dispuesto con las inversiones obligatorias y el condicionamiento del reparto de dividendos a la previa acreditación de esas inversiones. Se trató de un acto interadministrativo, dirigido del Poder Ejecutivo nacional al ente regulador, como se apuntará³.

* El presente trabajo se basa en la publicación ya efectuada “Entre la Ley del Gas y la Ley de Emergencia”, LL 2016-E, diario del 25/8/2016, ps. 9/10.

¹ Acerca de los efectos del amparo colectivo y las posibilidades de excluirse de los mismos, me permito remitir a una publicación actualmente aceptada y en prensa: “Amparo colectivo en la Argentina: opt-in, opt-out, o tal vez nada”, en RADEHM - Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería, no. 11, Ábaco, Buenos Aires, 2016.

² Puede verse <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNormaBusquedaAvanzada/11502984/null> (último acceso: 20/8/2016).

³ de la Riva, Ignacio M., “¿Era obligatorio convocar a audiencia pública? Comentario al fallo de la Corte Suprema en los autos ‘CEPIS v. MINEM’”, en El Derecho Administrativo, 30/9/2016, ps. 1/3, esp. su nota 5.

Concretamente, los actores solicitaban que se les “garantizara el derecho constitucional a la participación de los usuarios, previsto en el art. 42 de la Constitución Nacional”, y que, en forma cautelar, se suspendiera la aplicación de las nuevas tarifas hasta tanto se diera efectiva participación a la ciudadanía.

Si bien no se puede saber, a partir de la lectura del fallo, cuánto se les facturó o se les iba a facturar o qué clase de usuarios eran, de qué servicio, los nuevos cuadros tarifarios son cognoscibles en virtud de su publicación⁴, y es claro que el caso remite, a primera vista, y en forma casi exclusiva, a un trascendente interrogante que ha preocupado a los iuspublicistas: tal el relativo al recaudo de celebración de una audiencia pública previo a la fijación de los nuevos valores, y su fuente⁵. Cuestión procedimental, de puro derecho, que fuera, en el caso, resuelta, no en forma cautelar sino por el fondo a favor del recaudo de participación⁶. Como explicara el juez Rosatti, “desde el punto de vista democrático, la audiencia expresa la concreción práctica de la deliberación pública, exigencia imprescindible para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en materia de servicios públicos. Se trata de un recaudo que, aunque procesal en su origen, es sustantivo por su consecuencia, en tanto formador de ciudadanía”⁷.

Ahora, si los nuevos cuadros tarifarios hubieran sido dispuestos en Reino Unido, con sus privatizaciones que ya transitan con sosiego por su cuarto decenio, es altamente probable que el

⁴ Puede verse <http://www.enargas.gov.ar/Tarifas/Index.php> (último acceso: 20/8/2016).

⁵ El interrogante, acerca de la fuente del recaudo, gira, en lo principal, en su fuente constitucional o infra-constitucional, al menos a la vista de los marcos regulatorios de los servicios públicos. En tal aspecto, cabe citar las elevadas opiniones de Gordillo, Agustín A., *Tratado de Derecho Administrativo y obras selectas*, t. 2, 1ª ed., Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2014, p. XI-4 (“Debe tenerse presente que el principio de la audiencia pública es de raigambre constitucional [...]”), a favor del rango constitucional; y de Cassagne, Juan Carlos, *Curso de Derecho Administrativo*, t. I, 10ª ed. actualizada y ampliada, La Ley, Buenos Aires, 2011, ps. 315/316 (“Sin perjuicio de valorar la importancia que representa para los derechos de los usuarios el art. 42 de la CN, consideramos que no es posible extender la obligatoriedad de la celebración de audiencias públicas a los supuestos en donde la norma de carácter legal o reglamentaria no la disponga con carácter expreso. De adoptarse la tesis contraria se produciría una inseguridad jurídica respecto de las decisiones que adopte el ente regulador en materia de servicios públicos ya que podrían invalidarse todas las resoluciones que fueron tomadas soslayando este procedimiento”) a favor del rango infra-constitucional, legal o reglamentario. Por su parte, la Corte Suprema estadounidense se ha expedido en “*Bi-Metallic Investment Co. v. State Board of Equalization*”, 239 U.S. 441, esp. p. 445 (1915): “Cuando una regla de conducta se aplica a más que unas pocas personas, es impracticable que todos tengan una voz directa en su adopción. La Constitución no exige que todas los actos públicos sean emitidos en una reunión vecinal o en una convención general” (“Where a rule of conduct applies to more than a few people, it is impracticable that everyone should have a direct voice in its adoption. The Constitution does not require all public acts to be done in town meeting or an assembly of the whole”). También se ha pronunciado ese tribunal extranjero en “*Vermont Yankee Nuclear Power Corp. v. NRDC*”, 435 U.S. 519, esp. p. 543 (1978), señalando: “Ante la ausencia de limitaciones constitucionales o circunstancias extremadamente imperativas, las agencias administrativas deberían tener la libertad para establecer sus propias reglas de procedimiento” (“Absent constitutional constraints or extremely compelling circumstances, the administrative agencies should be free to fashion their own rules of procedure”). En síntesis: no hay una manda constitucional de participación (con lo que la cuestión se difiere a la ley), y los entes tienen discrecionalidad para disponer sus procedimientos.

⁶ Sobre la fuente de exigibilidad de la misma, remito al sólido comentario de Guglielminetti, Ana Patricia, “El caso ‘CEPIS’, más allá de la perspectiva del procedimiento y del proceso. Notas marginales acerca de la tarifa de los servicios públicos”, en *El Derecho Administrativo*, 30/9/2016, ps. 8/10; y a mi comentario “Acerca de las audiencias públicas solicitadas en ‘CEPIS’ y su fuente”, *El Derecho Administrativo*, 30/9/2016, ps. 3/6.

⁷ “CEPIS”, considerando 16. Puede ampliarse en Lau Alberdi, Jerónimo: “Tarifas. La Corte ejerció una vez más su función política”, en *Doctrina en Dos Páginas. Diario Constitucional y Derechos Humanos*, 5/9/2016, DPI, nro. 124, Buenos Aires, en https://dpicuantico.com/area_diario/doctrina-en-dos-paginas-diario-constitucional-y-derechos-humanos-nro-124-05-09-2016/ (último acceso: 10/10/2016).

planteo de los actores nunca hubiera nacido. Pero la Argentina, desde la época de la sanción de la ley reguladora del gas natural, ley 24.076, de mediados de 1992, de marco regulatorio del gas natural y privatización de Gas del Estado, ha pasado por experiencias por todos conocidas.

En rigor, se me hace que la Argentina, cada tanto, sufre terremotos jurídicos. Se llaman emergencia, y el remedio habitual es una ley que la declare. Entonces todo se descodifica⁸. De un día para otro, cambia lo pactado, se reprograma, se reordena, se congela.

Es por ello que, cuando se sancionó, en enero de 2002, la Ley de Emergencia 25.561⁹ —hoy prorrogada hasta fines de 2017 por ley 27.200¹⁰— los productores de gas natural y las licenciatarias del transporte y distribución de gas natural se pudieron preguntar: “¿seguirá rigiendo la Ley del Gas 24.076?”

A brindar una aproximación a la respuesta a este interrogante hoy, a la luz del fallo “CEPIS”, se dedican las simples líneas que siguen, no sin antes repasar un puñado de precedentes que tributan a la respuesta buscada.

II. ALGUNOS PRECEDENTES RELEVANTES

Las decisiones judiciales fueron dando respuesta a la pregunta relativa a si la ley 24.076 —admirable obra de arquitectura jurídica— se hallaba vigente, ya declarada y vigente la emergencia de la ley 25.561. Se trata del caso del índice, de dos casos sobre art. 46 de la Ley del Gas, y del caso de los cargos de infraestructura.

El 24/5/2005, en las causas D.89¹¹ y D.90¹², impulsadas por el Defensor del Pueblo durante la gestión de De la Rúa, la Corte Suprema vedó el índice extranjero para reajustar las tarifas del transporte y distribución de gas.

Durante el año 2003, en la gestión de la Administración Duhalde, las licenciatarias solicitaron, en sede regulatoria, las audiencias públicas del art. 46 de la Ley del Gas y se dictó la resolución ME 487/2002¹³. Por dicha resolución se habilitaba al Ente Nacional Regulador del Gas para “llevar a cabo los procesos de modificaciones de tarifas de acuerdo con lo que prescriben los arts. 46 de la ley 24.065 y 46 de la ley 24.076”, ya que había habido “solicitudes de empresas (...) licenciatarias de[...] servici[o] públic[o] de (...) gas, en las que se plantea la consideración de modificaciones tarifarias, en los términos previstos en el art. (...) 46 de la ley 24.076”, según surge de los considerandos del acto.

Pero tal pedido fue infructuoso: efectuadas las publicaciones en los diarios, las asociaciones de usuarios, lideradas por una unión de usuarios y consumidores, obtuvieron, por ante la Justicia Contencioso-Administrativa, un freno a esas audiencias y a los ajustes de tarifas que se pe-

⁸ La ingeniosa expresión es de Ciuro Caldani, Miguel Ángel, “Bases para la interpretación de la ley 25.561”, en LL 2002-C, ps. 1021/1036, esp. p. 1030.

⁹ Ver <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=71477> (último acceso: 20/8/2016).

¹⁰ Por art. 1° de la ley 27.200, BO del 4/11/2015, se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2017 la ley 26.204, de prórroga de la ley 25.561. Puede verse dicha ley 27.200 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254341/norma.htm> (último acceso: 20/8/2016). Y la ley 26.204 puede verse en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123275/norma.htm> (último acceso: 20/8/2016).

¹¹ “Defensor del Pueblo de la Nación - incidente med. v. Estado Nacional - PEN - ME - dec. 1738/1992 y otro s/ proceso de conocimiento”, Fallos 328:1633, del 24/5/2005.

¹² “Defensor del Pueblo de la Nación v. Estado Nacional - PEN - ME - dec. 1738/1992 y otro s/ proceso de conocimiento”, Fallos 328:1652, del 24/5/2005.

¹³ Puede verse <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/78793/norma.htm> (último acceso: 20/8/2016).

dían¹⁴. Tal freno se fundó en que se hallaba vigente la Ley de Emergencia y las renegotiaciones con las licenciatarias (y concesionarias) de servicios públicos. En rigor, la Cámara entendió que las cuestiones objetivas que gatillan el procedimiento del art. 46 “ha[bían] sido detraídas del ámbito del art. 46 y desplazadas a la renegotiación de la ley 25.561, que se halla en marcha”¹⁵.

Años después, ya bajo la Administración Kirchner, una de las dos licenciatarias transportistas de gas de nuestro país, en la causa “Transportadora de Gas del Norte”, se presentó ante la Justicia Contencioso-Administrativa para que se le ordenara al regulador que llamara a las audiencias públicas del art. 46 de la Ley del Gas que dicha licenciataria había estado requiriendo. El Ente se rehusaba a hacerlo en virtud de la renegotiación bajo la Ley de Emergencia. Ciertamente, el precedente antes reseñado, incoado por la unión de usuarios, podría haber inducido al ente regulador a adoptar tal postura.

Pues bien, el pedido en sede judicial de la transportista fue estéril¹⁶. La Corte Suprema desestimó el recurso de hecho de la transportadora de gas el 31/7/2012¹⁷.

También en punto a las audiencias públicas, recordaremos que las mismas se exigían para las inversiones de licenciatarias de transporte y distribución de gas bajo la Ley del Gas 24.076 antes de la Ley de Emergencia 25.561. Ello era lógico pues se convocaba y concretaba la sana etapa participativa, se resolvía en materia de obras, la licenciataria las perfeccionaba y, una vez operando dichas obras, comenzaba a facturarse al usuario el respectivo monto¹⁸. Sin embargo, ya vigente la ley 25.561, cuando las inversiones que pagaban los usuarios se “publicaron”¹⁹ y pasaron a ser cobradas por el fondo fiduciario administrado por el Ministerio de Planificación, tal requisito fue eliminado judicialmente.

En efecto, en “Soldano”, la Corte Suprema confirmó la innecesariedad de audiencias públicas el 15/7/2014²⁰. Expresó el Alto Tribunal que “no se configura nítidamente ninguna de las circunstancias reguladas en la ley 24.076 que requiera la obligatoriedad de la convocatoria a la audiencia pública”²¹.

III. REFLEXIONES FINALES

Repasados estos precedentes, y volviendo a la pregunta inicial, relativa a si regía la Ley del Gas vigente la Ley de Emergencia, se podía esbozar esta respuesta: i) gran parte de ella no rige mientras impere la Ley de Emergencia y mientras no se cierren las renegotiaciones bajo ésta; ii)

¹⁴ C. Nac. Cont. Adm. Fed., sala 3ª, causa 14.812/03, “Unión de Usuarios y Consumidores - inc. med. y otros v. Estado Nacional - Ministerio Economía e Infraestructura - res. 20/2002 s/ amp. proc. sumarísimo (art. 321, inc. 2º, CPCC)”, del 27/6/2003.

¹⁵ “Unión de Usuarios y Consumidores”, cit. en nota 14, apart. IX, párr. 2º.

¹⁶ C. Nac. Cont. Adm. Fed., sala 5ª, causa CAF 039897/2010, “Transportadora de Gas del Norte S.A. v. Enargas - res. I-1948/2010 s/ amparo ley 16.986”, del 16/9/2011.

¹⁷ Causa CSJ 000416/2011(47-T), “Transportadora de Gas del Norte S.A. v. Enargas - res. 1948/2010 s/ amparo”, del 31/7/2012.

¹⁸ Ver ley 24.076, arts. 41, 42 y concs.; dec. 1738/1992, reglamentación del art. 41 [2], párrs. 3º y concs.; dec. 2255/1992, Reglas Básicas de la Licencia, 9.4.1.3., en http://www.enargas.gov.ar/MarcoLegal/LicD_R_B.pdf (último acceso: 20/8/2016). Puede ampliarse en mi obra Régimen de las tarifas de los servicios públicos, Ábaco, Buenos Aires, 2007, ps. 331/340.

¹⁹ Me referí a ello en “Publicación de las tarifas de los servicios públicos”, en AA.VV., Cuestiones de intervención estatal. Servicios públicos, poder de policía, fomento, Jornadas organizadas por la Universidad Austral, Facultad de Derecho, RAP, Buenos Aires, 2011, ps. 751/761; y en “Cuestiones políticas, politización, publicación en las tarifas de los servicios públicos”, en Primeras jornadas ítalo-argentinas de Derecho público, RAP, nro. 350, Buenos Aires, 2007, ps. 393/406.

²⁰ “Soldano, Domingo v. Estado Nacional - ley 26.095 - Ministerio de Planificación - res. 2008/2006 y otro s/ amparo ley 16.986”, Fallos 337:877, del 15/7/2014.

²¹ “Soldano”, cit., consid. 6.

se han neutralizado judicialmente los puntos neurálgicos de la Ley del Gas; específicamente, iii) no hay ajuste de tarifas por el índice; no hay posibilidad de que las licenciatarias soliciten audiencia pública a los fines de los ajustes por el art. 46 de la Ley del Gas pues se les ha vedado tal camino; no hay audiencias públicas previo a fijación de montos a pagar por los usuarios en concepto de inversiones publicadas.

El fallo “CEPIS”, del 18/8/2016, ha resultado sorprendente. Y la respuesta recién esbozada ha devenido meramente teórica.

Es que dicho fallo nos ha brindado la seguridad de que la Ley del Gas goza de excelente estado de vigencia a efectos de exigir audiencias públicas a las licenciatarias del gas bajo el citado art. 46.

Ello:

i) cuando ya la Justicia se había pronunciado sobre la inviabilidad de que las licenciatarias solicitaran las audiencias públicas del art. 46 de la ley 24.076 según los dos precedentes recordados, “Unión de Usuarios y Transportadora de Gas del Norte”, con intervención de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respectivamente²²;

ii) en el marco de un hipotético procedimiento no instado, en el caso, por los únicos habilitados para iniciarlo bajo dicho art. 46;

iii) aun cuando no se le tenían que exigir audiencias públicas al Ministerio de Planificación en torno a los cargos debatidos en “Soldano”.

Tengo para mí que el caso “CEPIS” ha morado en la disyuntiva entre emergencia y normalidad regulatorio-contractual; entre la vocación descodificante de la ley 25.561 (prorrogada hasta fines de diciembre de 2017) con sus congelamientos, vedas de índice, procesos renegociatorios e inconstitucionales mandas a las prestadoras, y la ordenada previsibilidad de la ley 24.076 del año 1992.

Deambular entre sistemas de reglas podría ser una cuestión de conveniencia —sin consecuencias mayores que el escepticismo o la incredulidad— que nos puede colocar en un mundo perfecto, a medida. Mas para los jueces, deambular entre ordenamientos de emergencia y de normalidad puede resultar gravoso.

“CEPIS” ha tenido que desviar la mirada del precedente, soslayándolo; ha revivificado la sección “deberes de la licenciataria” a costa de los “derechos” de aquélla; y ha puesto de relieve, a deshora, las cualidades y méritos de la participación ciudadana. Precisamente el gesto que esperábamos en ocasión de “Soldano” y los cargos que nutrían los fondos fiduciarios administrados por el Ministerio de Planificación, quien —recordemos— determinaba las condiciones de contratación de las obras²³.

En suma: otrora débiles ante los órganos estatales, los deberes emergentes de la ley 24.076, en ocasión de “CEPIS”, han resultado fortalecidos, mas sólo cuando se trata de su aplicación a las licenciatarias privadas.

²² El dato también es receptado por Laplacette, Dora R., “El gradualismo republicano aplicado a la crisis de las tarifas eléctricas”, en *Revista Argentina de Derecho de la Energía, Hidrocarburos y Minería*, nro. 10, Ábaco, Buenos Aires, 2016, ps. 227/235, esp. p. 231.

²³ Ver res. 185/2004, esp. consid. 15, en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anejos/90000-94999/94335/norma.htm> (último acceso: 20/8/2016).